

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 1812.

---

**El Jubileo está en la iglesia de S. Lorenzo.**

*S. Calisto Papa.*

*Aficiones astronómicas.* sale el sol á las 6 h. 24' y se pone á las 5 h. 36'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 11 h. 46' 5". Es el 10 de la luna: sale á las 2 h. 3' tard. y se pone 12 h. 23' madr. del 15.

<i>Mareas en el centro del canal entre puntas y costa del Trocadero.</i>	
Prim. baxa á la 1. h. 37' madr.	Seg. baxa á las 2 h. 17' tard.
Prim. alta á las 7 h. 57' mañ.	Seg. alta á las 8 h. 39' noch.

### *Artículo comunicado.*

Sr. Diarista: me ha gustado el artículo que inserta vmd. en el diario del 8 sobre la constitucion y su infraccion, á cuya vista no puedo menos de acordarme de esos militares que tanto claman por la suya; porque si la política, que es mirada como sagrada, á la vista del congreso, es infringida y su infractor siguiendo con premios en su carrera, esos pobres diablos, cuyas quejas han de ser menos atendidas que las de los otros ciudadanos, qué pueden esperar? A la que ya tenemos, se la llamó folleto, pero á la que se aguarda, el tiempo será testigo si pasa de calendario viejo. Mudará vmd. de patron, mas no de ladron, díxeron á un estudiante en Valladolid que con frecuencia mudaba casa: así nosotros, haremos constituciones y mudaremos leyes, pero se mudarán los ejecutores de

ellas? ¿Los que han hecho con el general Pozo y su criado lo que todos saben, observarán la constitución? ¿Los que ni siquiera contestan á las quejas de los agraviadoss mirarán con deco-ro la constitucion? ¿Los que leyendo á S. M. un papel dexan en claro un articulo, tendrán respeto á la constitucion? Pues mien-tras esto no se haga de nuevo, inútiles son las nuevas leyes, porque solo servirán para hacer mas orgullos á los infractores y ejecutores de ellas. No será la constitucion mas rigida y de-terminante que las antiguas leyes, ¿y si estas no se observan hay motivo de esperar que lo sean las demás?

En aquellos tiempos de Godoi y Carlos IV en que no había ordenes permitiendo el libre comercio de América, ni mani-festos del Sr. Cancelada, ni artículos comunicados, ni liber-tad de imprenta, hubo muchos ministros y generales dester-rados y privados del empleo; ¿pero ahora se vé algo de esto? Consistirá sin duda en la pureza con que todos procedemos; mas me remito á vmd. mismo en sus sátiras contra el Sr. mar-ques, y contra otros que dexando de ser cabeza, no son par-te interesante del cuerpo ni de los pies.

Sírvase vmd. insertar esto en su periódico, advirtiendo que no puedo ser mas modesto en la materia. Cádiz 10 de octubre de 1812. F. S.

## NOTICIAS DEL REYNO.

*Madrid 5 de octubre.* Quando el brigadier Dowine cayó herido en manos de los franceses sobre el puente de Triana, arrojó á los nuestros su espada, que era la de Francisco Pizar-ro, que su heredera la marquesa de la Conquista le había re-galado. A este rasgo de valentía y serenidad se debe el que se conserve en nuestro poder la espada de Pizarro.

En el Correo exacto de España, que es uno de los periódicos que se publican en la Coruña, hemos leido la noticia si-guiente. Coruña 24 de setiembre. Parece segun cartas, que en Madrid se ha restablecido el santo tribunal de la inquisicion. (a)

(a). ¿Qué cartas serán estas? ¿quién las habrá escrito? ¿du-daremos de la buena fé de aquél editor? ¿cómo es posible que nadie se atreva y suponer semejante falsedad? El que lea el capí-

En el mismo periódico se inserta una representación hecha por el gremio de mar de Vivero á S. M. por el restablecimiento del santo tribunal (a) juzgamos inútil insertar su contenido.

*Coruña 27 de septiembre.* El señor gobernador de esta plaza, deseoso de manifestar al público el júbilo que recibe con las placenteras noticias de las glorias de nuestras armas, y de nuestros aliados, no quiere dilatar un momento el notificarle el siguiente oficio que acaba de recibir:

El señor coronel comisionado en esta plaza de la Coruña por la nación Británica, en papel de este dia que acaba de recibir, me dice lo que sigue:

“ Tengo el honor de avisar á V. S. que he recibido un oficio del Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, con fecha 21 de del corriente, desde Villa Toro (inmediato á Burgos) en el que me informa haber tomado por asalto, con alguna pérdida de gente, el dia 19 el fuerte de Burgos mas inmediato al castillo, el qual los franceses habian construido. No habia todavía atacado el castillo que contenía 20 hombres. La mayor parte del exército francés se retiraba hacia Vitoria.”

Lo que comunico á vmd. para que por extraordinario lo haga saber al público, para que no carezca de noticias tan interesantes y satisfactorias. Dios guarde á vmd. muchos años,  
= Pedro Dávalos. = Sr. D. Juan Chacon.

*Señores jefes, oficiales y tropa que han desembarcado en esta plaza.*

Milor Dalhausie... Mayor general 1. Coronelos 2. Tenientes coronelos 7. Sargento mayor 1. Capitanes 11. Tenientes 11. Cirujano 1. Aposentador general teniente 1. Sargentos 75.

tulo 3.<sup>º</sup> título 5.<sup>º</sup> de la Constitucion, y lo que insertamos en la gazeta del martes 29 del mes pasado, conocerá aunque le pese, que el tribunal de la inquisicion no es necesario para que la religión se mantenga ilesa.

(b) ¡Unos pescadores pedir el restablecimiento de la inquisicion! ¡unos hombres que no leen solicitar que se prohiban los escritos contra este tribunal! ¡Si habrá algun inquisidor entre los pescadores!

Tambores 2 r. Cabos y soldados 1427. Total 1523. (Sup., ext. cor. Cor.)

## NOTICIAS DE CADIZ.

**AVISO.** El Sr. subdelegado de rentas ha pasado al Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad una lista de los individuos á quienes se cobró el arbitrio sobre granos y harinas antes del dia , del corriente que se señaló para dar principio á su exacción , remitiendo la cantidad de 69812 rs. y 8 mrs. vn. que dice el Señor Subdelegado han sido satisfechos en esta forma.

*En la tesoreria principal. Dia 30 de septiembre.* D. Agustín Robato en hoja núm. 237, 900 rs. vn. D. Bernardo de Berganes, 234, 1440. D. Juan Francisco de Roxas, 238, 990. D. Manuel Ruiz, 241, 5742. D. Francisco Lerdo, 254, 18000. D. Manuel Tadeo y Compañía, 240, 2700. D. Ambrosio Gilardo, 244, 2700. Octubre 2. D. Lodulfo Wtoff 15, 7839. *Idem* 3. D. Gerónimo Prati, 31, 3000. D. Antonio Ferrero, 230, de septiembre, 3600.

*En la depositaria de la puerta del mar.* En 30 de septiembre. D. Juan Falk por 600 fanegas de trigo á 6 rs., 3600.

*En idem.* D. Antonio Cisneros 16 fanegas de harina de maiz á id., 96. *En 1º. de octubre.* Manuel Mateo de los buenos hijuelos 300 fanegas de trigo, 1800. *En idem.* D. Francisco de Paula Lopez 150 fanegas de id., 900. *En 2 de idem.* El pósito de esta ciudad por 1100 fanegas, 6600.

*En 3 de idem.* El mismo pósito, 1100 fanegas de id., 6600. *En idem.* Gregorio Fernandez 1 y m. fanega harina de grano á 3 y m. rs., 5 con 8. *En idem.* El pósito de esta ciudad 550 fanegas de trigo á 6 rs., 3300. Total 69812 con 8.

Y habiendo determinado el ayuntamiento que se devuelvan estas cantidades, se hace saber al público para la debida inteligencia y para que dichos individuos acudan á la depositaria de la ciudad donde se les reintegrará la partida que les toca, presentando el despacho ó documento que justifique haberla desembolsado. Cádiz 10 de octubre de 1812.=José Antonio de Puyade, secretario interino.

IMPRENTA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.